La Rioja
larioja.org

Salud y Políticas Sociales
Viceconsejería de Salud y Políticas Sociosanitarias
Dirección General de Prestaciones y Farmacia

C/ Obispo Lepe 6 (C.A.R.P.A.)
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 99 23 / 941 29 99 25
alertas.ordenacionfarmaceutica@larioja.org

Alerta medicamento ilegal: R_03/2026
Referencia: SOFM/BBG/ss/068
Fecha: 30/03/2026

ALERTA 03_2026 Retirada del producto BICHOTA

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento a través del Grupo de Consumo de la UDEV Central de la Comisaría General de Policía Judicial, de la comercialización del producto BICHOTA. En base a la información de su etiquetado, este producto habría sido comercializado por la empresa COMERCIO NATURAL EMPACK (Colombia).

Según los análisis llevados a cabo por el Laboratorio Oficial de Control de esta Agencia, el mencionado producto contiene el principio activo sildenafilo en cantidad suficiente para restaurar, corregir o modificar una función fisiológica ejerciendo una acción farmacológica, lo que le confiere a este producto la condición de medicamento.

El sildenafilo está indicado para restaurar la función eréctil deteriorada y está contraindicado en pacientes con infarto agudo de miocardio, angina inestable, angina de esfuerzo, insuficiencia cardiaca, arritmias incontroladas, hipotensión, hipertensión arterial no controlada, historia de accidente isquémico cerebral, insuficiencia hepática grave y antecedentes de neuropatía óptica isquémica anterior no arterítica o con trastornos hereditarios degenerativos de la retina, presentando además numerosas interacciones con otros medicamentos, y teniendo descritas reacciones adversas de diversas gravedad especialmente cardiovasculares.

Este producto se presenta como un producto natural, ocultando al consumidor su verdadera composición y dando información engañosa sobre seguridad.

Considerando lo informado, así como que el producto localizado no ha sido objeto de evaluación y autorización previa a la comercialización, por lo que su presencia en el mercado se considera ilegal, la Directora AEMPS en virtud de las competencias que le son propias ha dispuesto **la prohibición de la comercialización y la retirada del mercado de todos los ejemplares del citado producto.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/041555	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2026/0316652

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos	Beatriz Barrio Garcia	30/03/2026 10:38:13
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **XZYUBI88JOOOK5Z** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		30/03/2026 10:38:16